

## ACUERDO DE COLABORACIÓN

En la ciudad de Motril, a 16 de octubre de 2013

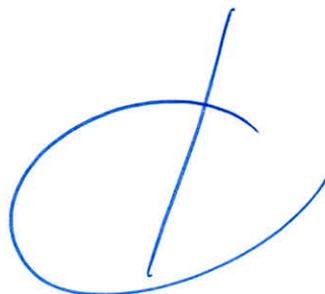
### REUNIDOS

De una parte, D. NICOLAS MALDONADO ORTEGA, mayor de edad, con D.N.I. número 24202095T, en calidad de Presidente en funciones del Club de Tenis Saque Volea, con C.I.F. G18671867, y domicilio en Avda. de la Constitución, C.P. 18600 de Motril (Granada).

Y de otra parte Dña. LUISA MARIA GARCIA CHAMORRO mayor de edad, con D.N.I. número 23791008S, en calidad de Alcaldesa Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Motril, con C.I.F. P-1814200-J y domicilio en Plaza de España 1, C.P. 18600, de Motril (Granada).

### EXPONEN

- 
- I. Que el Club de Tenis Saque Volea, dentro de sus actividades, ha organizado la temporada deportiva 2013-2014.
  - II. Que el Área de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Motril pretende colaborar para el desarrollo de este programa deportivo.
  - III. Que resultando de común interés a ambas partes otorgar un convenio de colaboración, lo llevan a efecto de conformidad con las siguientes



## ESTIPULACIONES

**PRIMERA.** El Club de Tenis Saque Volea se compromete a organizar la Liga de Tenis de Motril, el Open de Tenis de Motril y el Torneo Benéfico Pro-Asociación Cabalgata de Reyes Magos de Motril.

**SEGUNDA** El Área de Deportes se compromete a ceder gratuitamente 20 h anuales de uso de las pistas de tenis (Complejo Municipal y Puntalón) a cada uno de los 60 inscritos en la Liga de Tenis de Motril.

El club entregará al Área de Deportes un certificado emitido por su Secretario en el que se recojan los jugadores inscritos en la liga y el cuadro de competición, estas horas le serán recargadas en el software de gestión y cada jugador procederá a la reserva de las instalaciones.

Según la ordenanza municipal correspondiente el nº de horas de cesión, supone un total de 2.805,60 €.

**TERCERA.** El Área de Deportes se compromete a ceder gratuitamente la utilización de las pistas municipales para el desarrollo del Open de Tenis y del Torneo Benéfico, previa solicitud del club con la suficiente instalación.

**CUARTA.** Por otro lado el Área de Deportes cederá gratuitamente al Club de Tenis Saque Volea 10 h semanales, para los jugadores federados inscritos en alguna competición federada y para aquellos jugadores inscritos en la liga de tenis en las categorías sénior y veteranos, en la pista de tenis municipales.

Para la reserva de estas instalaciones, estas horas serán recargadas en el software de gestión y el presidente del club se encargará de realizar las reservas. Un mismo socio no podrá hacer uso de más de 4 h semanales y deberá presentar la licencia federativa al conserje de la instalación.

Teniendo en cuenta las horas cedidas y la duración del presente convenio, esta cesión supone un total de 952 €, según la ordenanza municipal correspondiente.

**QUINTA** El Club de Tenis Saque Volea deberá reflejar en su indumentaria, en la publicidad estática y en los medios el logo del Área de Deportes. Asimismo, dicho logotipo se insertará en los carteles oficiales, que en su caso, se elaboren y difundan.

### Publicidad en medios:

Deberá asociarse siempre el logo del Área de Deportes en publicidad blanca en medios de comunicación (prensa, revistas, televisión, publicidad en tótem de prensa, etc...), y sobre todo, en todos los actos de publicidad y difusión relativos a su participación en sus diversas competiciones.

**QUINTA** Los jugadores y participantes en los citados torneos, atenderán en todo momento al reglamento y normativa vigente de uso de la instalación y serán responsables de los posibles daños que puedan ocasionar.

En todo momento se atenderá a la normativa de cesión del uso de instalaciones municipales, que se detalla a continuación:

1. *El Excmo. Ayuntamiento de Motril – Área de Deportes, se reserva el derecho de modificar o anular, parcial o totalmente esta autorización, con motivo de actividades puntuales de tutela municipal, por mal uso de la instalación, o bien, por necesidades del servicio.*
2. *En la reserva de las instalaciones deportivas municipales tendrán preferencia los entrenamientos y actividades que desarrollen las Escuelas Deportivas Municipales del Excmo. Ayuntamiento de Motril - Área de Deportes.*
3. *Los clubes y asociaciones deportivas en caso de querer aumentar el número de equipos deberán atenerse a la disponibilidad de las instalaciones deportivas de que disponga el Excmo. Ayuntamiento de Motril- Área de Deportes.*
4. *Durante la cesión de las instalaciones deportivas a cargo del Excmo. Ayuntamiento de Motril- Área de Deportes, cualquier responsabilidad derivada del uso de las mismas queda transferida a los beneficiarios de dicha concesión.*
5. *Este uso será adaptado al horario establecido para los usuarios, es decir, no podrá utilizarse en los festivos y días que la instalación está cerrada al público, y en el horario de verano habrá que adaptarse a los cambios. Además de utilizar calzado adecuado a la instalación que se va a utilizar.*
6. *Una vez autorizada una reserva, tienen la obligación de comunicar por escrito al Ayuntamiento todos los posibles cambios que se produjeran en los datos de la solicitud.*
7. *En toda reserva de espacio y durante el tiempo que dure la misma deberá estar presente una persona responsable del grupo, asociación, club o entidad solicitante.*
8. *Las personas beneficiarias de reserva de un espacio tendrán que disponer, salvo acuerdo pactado de antemano, de sus propios medios técnicos (personal y material), para el desarrollo de las actividades.*
9. *La entidad beneficiaria deberá contar con los seguros necesarios para celebrar su actividad en las instalaciones deportivas municipales.*

*El Excmo. Ayuntamiento de Motril Área de Deportes, no tendrá ninguna responsabilidad sobre el material que el beneficiario utilice o deposite en las instalaciones deportivas municipales, durante el periodo de cesión de las instalaciones.*

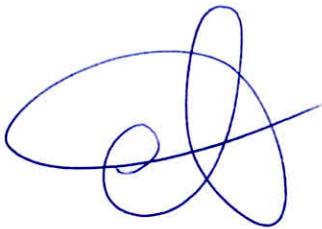
\* Se entiende por temporada deportiva 2013-2014, el periodo establecido por las Federaciones Deportivas.

**SEXTA** El Club de Tenis Saque Volea contratará los seguros necesarios para el desarrollo de sus actividades en las instalaciones deportivas municipales.

**SÉPTIMA.** El presente acuerdo de colaboración tendrá vigencia desde el día de la firma hasta el 30 de junio de 2014

**OCTAVA** Y para que conste, ambas partes firman el presente documento por duplicado y a un solo efecto en el lugar y fecha al principio indicados.

**D. Nicolás Maldonado Ortega**



**Presidente en funciones del Club Saque  
Volea**

**Dña. Luisa María García Chamorro**



**Alcaldesa Presidenta  
del Excmo. Ayto. de Motril**